



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00242393- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las tasas que a la fecha se cobran por certificaciones y otros ítems inherentes al Área de Enseñanza; y

CONSIDERANDO:

El atraso observado en los valores de las tasas de compensación fijados por resolución 341/2022 debido a la inflación de los últimos años y la necesidad de actualizarlos;

La Resolución del Honorable Consejo Directivo 247/1999 y 989/2012, que establecen las tasas de compensación de gastos a diferentes servicios prestados por el Área de Enseñanza y otras áreas;

A las observaciones realizadas por el Área de Enseñanza;

A lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer los siguientes valores para las tasas de compensación de los servicios efectuados por el Área de Enseñanza:

Certificación de Programas de Asignaturas \$3000  
Certificación de Cargas Horarias (p/asignatura) \$200  
Solicitud de pases y equivalencias \$5000  
Certificación de firmas \$500  
Gastos de Colación más Certificado Analítico Original \$2000  
Gastos de Colación fuera de fecha \$1200  
Certificado Analítico Original \$2000  
Certificado Analítico Original duplicado \$2000  
Certificado Analítico Original triplicado \$2400  
Certificado Analítico Provisorio \$300  
Certificado para alumnos vocacionales \$700  
Juramento anticipado \$12.000  
Consulta de información por Colegios Profesionales \$1000

ARTÍCULO 2º: Establecer una tasa de servicios de información sobre egresados de \$5000, por consulta por parte de Instituciones Privadas Nacionales, y de un valor equivalente a U\$S 100 por parte de Instituciones Privadas en el

Exterior del país. –

ARTÍCULO 3º: Las tasas detalladas en el artículo 1º entrarán en vigencia a partir del 1/5/2023.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

PGM/mgos